

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2019**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2019, acordó la aprobación del expediente de crédito adicional número 2/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Zambrana, a 18 de septiembre de 2019

*El Alcalde-Presidente*

**AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI**